

Venezuela: Gobernador del estado de Miranda se pronuncia a favor de proceso contra Guaidó

Image not found or type unknown



Guaidó, produjo muchos daños y las víctimas deben ser resarcidas, «porque no hay paz sin justicia, y no hay justicia con impunidad». (Imagen de archivo/RHC)

Caracas, 24 ene (RHC) El gobernador del estado Miranda, Héctor Rodríguez (en la foto), aseveró que un proceso judicial contra el dirigente opositor Juan Guaidó, sería una defensa a la democracia y daría respuesta a un clamor popular.

«No es posible que un ciudadano aprovechándose de una investidura política, violente la Constitución y las leyes, y aún después de ser despojado de dicha investidura pretenda continuar amparándose en ella», subrayó el también dirigente del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV).

Las declaraciones del funcionario se suceden en respaldo a la solicitud, hecha la víspera, por diputados del Bloque de la Patria al Ministerio Público, para acelerar la causa contra el exparlamentario de extrema derecha, quien se autoproclamó presidente interino el 23 de enero de 2019 y suma un largo prontuario de delitos contra el Estado.

El vicepresidente territorial del PSUV para Miranda, La Guaira y Vargas, recalcó que además del delito de usurpación cometido con la autoproclamación, promovió sanciones y bloqueo económicos en contra de su propia patria, y se apoderó por vías fraudulentas y amparado por Estados Unidos, de los recursos del país.

Recordó que Guaidó, produjo muchos daños y las víctimas deben ser resarcidas, «porque no hay paz sin justicia, y no hay justicia con impunidad».

Lo contrario, dijo, sería pensar que es factible atentar contra la institucionalidad, contra la patria y su soberanía, contra el pueblo todo sin que ello tenga consecuencias penales, sin que el Estado de derecho y justicia actúe. (Fuente: [PL](#))

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/283847-venezuela-gobernador-del-estado-de-miranda-se-pronuncia-a-favor-de-proceso-contr-guaido>



Radio Habana Cuba